



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 3	

TRD: 100-02

ACTA No. 136 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:15 horas, del quince (15) de octubre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 4) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 5) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 6) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 7) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 8) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 9) VASQUEZ HUMBERTO
- 10) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 14 de octubre del 2017.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 14 de octubre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el concejal Adolfo Guevara y dice: señor Presidente para solicitar un espacio en la corporación, hay una comunidad que quiere que los escuchemos, la comunidad de Piles Yumbo, ellos aproximadamente hace ocho días tuvieron una problemática con la Policía Ambiental debido a que muchos de ellos hacen explotación de carbón vegetal y esta situación como bien sabemos nosotros es ilegal, la policía capturó algunas personas y la comunidad está exigiendo que se les responda primero liberando a estas personas y segundo que van a hacer ellos cuando toda su historia en la vida ha sido su economía basada en la explotación de este carbón vegetal, ellos quieren venir a hablar con el Concejo para que busquemos unas soluciones al respecto, más aún cuando sabemos que esta solución viene desde la nación, también del departamento y porque no del Concejo municipal a través del mecanismo que establece el artículo 286 de la constitución cuando habla de la concurrencia solidaridad y cooperación, en ese sentido es

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 3	

TRD: 100-02

el abordaje de esta problemática que tiene que ser con el concurso de estas tres entidades como tal, ellos quieren venir a socializar esta situación y que sea el Concejo que le solicite al departamento y porque no a la nación una pronta respuesta frente a esta situación en particular.

El presidente dice: hay que tener en cuenta que ese sector es una invasión y aparte de que es una invasión hay personas que en verdad lo hacen por necesidad, pero hay otras personas que están ahí y que tienen inclusive propiedades aquí en Yumbo, casas y negocios, inclusive creo que hay 2 personas que trabajan en el municipio, son funcionarios públicos y están allá, y así como ellos hay varios que se han tomado la zona del Río y que no dependen exclusivamente de eso, vamos a escuchar las personas, hay que mirar concejal Adolfo porque yo lo que he visto es que la madera que ellos queman, el carbón que ellos sacan aparte de que es dañino para ellos mismos contaminan el medio ambiente pero ellos no talan ningún árbol, esa madera que recogen yo he visto que la traen de Cali cuando hacen la poda, yo creo que el concejo esta para eso, para tratar de mediar con las autoridades, deben entender que hay unas personas que necesitan vivir de eso, que esas personas no están talando árboles, que están contaminando sí, porque la quema contamina, que se están haciendo daño ellos mismos, sí, pero también hay que dejar claro que aquellos que están allá y como le digo hasta funcionarios públicos se han tomado sectores allá, conozco un señor que tiene hasta un hospedaje y tiene negocio haya, todo el mundo tiene derecho a buscar otras alternativas de ingreso pero nosotros en este caso tenemos que estar es con las personas que en verdad necesitan, porque la ley dice que funcionario público que en otro sector viole la ley eso le acarrea un disciplinario inclusive le puede dar destitución del cargo.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: claro presidente, ahí lo que hay que hacer es una caracterización de ese sector y evidenciar las personas que dependen directamente de esa explotación de quema de carbón vegetal, está caracterización que la puede realizar el municipio través de sus dependencias podemos empezar a buscar soluciones no solamente municipal y también nacionales.

El presidente dice: ahora que usted dice el problema que se presentaba con la minería el de plataneros y pasó en la torre, hoy en día baje a plataneros y prácticamente ellos no tienen problema, ya el gobierno reconoció su problema, ya la policía ambiental no los molesta, pero porque por qué se hicieron las cosas con el acompañamiento de planeación, la intervención suya, porque usted intervino también, muchos Concejales también, entonces yo creo que buscándole el lado amable a este caso de Piles, se puede llegar no a que se queden ahí, porque la verdad es que nosotros y aquí vamos por ejemplo a los desastres que puede causar la naturaleza, uno no sabe, mire en la costa atlántica el río Magdalena se ha ido llevando un pueblo, mi pregunta es si nosotros estamos preparados para una situación como un terremoto, no sé si aquí se está cumpliendo lo de las construcciones antisísmica, tenemos que mirar preguntarle a planeación porque es mejor prevenir que curar, hay que preguntarle a planeación sobre que se está haciendo para prevenir desastres naturales en nuestro municipio, sería bueno en el futuro hacer un debate aquí sobre la implementación de mecanismos para prevenir desastres naturales como la situación que se puede dar en la industria, escuchamos al CLOPAD,, los bomberos, la defensa civil, pero hasta ahí, pero un análisis de fondo nunca se ha hecho en el municipio de Yumbo.

El Concejal Adolfo Guevara y dice: el plan básico de ordenamiento territorial ha estimado que las orillas del río Cauca son 500 metros de amortiguamiento ambiental, es decir que no puede haber ninguna construcción, sin embargo tenemos a Piles Yumbo, a Plataneros tenemos también el Paso de la Torre, que son sectores que se han urbanizado a merced de la permisividad de los diferentes gobiernos, en la cual muchos de nosotros hemos estado y somos de alguna manera por omisión culpables frente a esa situación, es tan así que estos diferentes sectores tienen servicio de energía, de alumbrado público, de acueducto gracias a que, al Municipio, el municipio legalizando lo que no puede legalizar, frente a esa situación creo que son actuaciones que deben desarrollar los gobiernos que vienen de aquí en adelante, de tal manera que tienen que organizarlos con un esquema altamente participativo, entonces si sería bueno que en el trascurso de este periodo podamos llevar a cabo esa misma situación.

El presidente dice: un día fui yo a piles, alguien me invito, a piles Palmira, cuando llegue allá me dijeron es que esto se lo dio el concejal fulano de tal de Yumbo a ellos, se han

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 3	

TRD: 100-02

llevado recursos del municipio de Yumbo, como lo han hecho, no sé, para piles Palmira para conseguirse unos votos, la mayoría de gente de Piles Palmira está inscrita en Yumbo, ellos han recibido beneficios de la clase política del municipio de Yumbo, entonces hemos patrocinado esa situación también, hemos sido de cierta manera patrocinadores del desorden en ese sector, por ejemplo lo que dice de platanares el municipio tranquilamente puede dar con los dueños de esas tierras, comprar una franja, retirarlos y que sigan allá retirados y protegidos por un dique, vamos a buscar un experto que nos hable de lo que usted mencionó ahorita, de la falla del Roldánillo que nos diga qué riesgos hay en cuanto a terremotos en este sector, no es que tratemos de hacer protagonismo, no, pero yo creo que en la vida es mejor prevenir y curar para que la gente sepa. De modo que esta semana programamos la intervención de expertos en la materia.

La secretaria deja constancia de la no asistencia a la sesión plenaria de los Concejales Carlos Alberto Sánchez, Giovanni Escobar, Arturo Domínguez, Alexander Ruiz, y Romelia González.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:50 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 17 de octubre del 2017, a partir de las 09:00 horas.



CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente



GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER259345 Certificado: SC-CER10814